



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1128/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00015111-0/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan Pablo Zanetta, Jefe de Oficina de Defensa del Litigante solicita, a partir del 1° de diciembre de 2018 el pase del agente David Héctor Molares.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 7558/2018, que el mencionado agente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina Central de Fotocopiado, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Pres. N° 625/2014.

Que por otra parte, mediante Res. Pres. N° 383/2018 se le otorgó el pase en colaboración a la Unidad Consejero del Dr. Javier Roncero.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y actual superior jerárquico del agente Molares ha prestado su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de diciembre de 2018, el pase en colaboración del agente David Héctor Molares a la Unidad Consejero del Dr. Javier Roncero, dispuesto mediante Res. Pres. N° 383/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Otorgar, a partir del 1º de diciembre de 2018, el pase en colaboración al agente David Héctor Molares, Legajo N° 1147, a la Oficina de Defensa del Litigante, por el término de un (1) año.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Oficina de Defensa del Litigante, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 4/136 /2018

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires